

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 1(UN) VEHÍCULO 4X4 PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DE OLULA DEL RÍO. MODALIDAD COMPRA.

N.º EXPEDIENTE:2023/406940/006-202/00001

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto regir el suministro de 1 vehículo para el Servicio de Policía Local mediante adquisición, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego de prescripciones técnicas.

La adjudicación deberá verificarse con arreglo al precio máximo fijado, con los criterios de adjudicación que se exponen en el Pliego de cláusulas administrativas, y de acuerdo con las características que figuran en este Pliego de prescripciones técnicas.

El material suministrado deberá cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea para su correcto uso y funcionamiento. Las características técnicas que a continuación se detallan tendrán el carácter de mínimas pudiendo sobre las mismas realizar mejoras.

2.- CONDICIONES Y CONCEPTOS A CONTRATAR

- 2.1.- CONCEPTO A CONTRATAR: Adquisición de vehículo matriculado a nombre del Ayuntamiento de Olula del Río, debiendo estar en perfecto estado, tanto funcional o técnico, como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.
 - 2.2.- El vehículo objeto del contrato ha de ser nuevo.

3.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL VEHÍCULO

- 3.1.- El vehículo deberá entregarse matriculado a nombre del Ayuntamiento de Olula del Río, y en perfecto estado de funcionamiento, corriendo el adjudicatario con los gastos que ello origine. Deberá entregarse acompañado de las legalizaciones necesarias del equipamiento opcional que se le instale al vehículo.
 - 3.2.- El plazo de entrega será de 90 días hábiles desde la formalización del contrato.
 - 3.3.- Los gastos de entrega y transporte del vehículo serán por cuenta del adjudicatario.

Código Seguro De Verificación	ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	a Firmado 16/01/2024 09:3	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/01/2024 20:09:33
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		





Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

3.4.- El adjudicatario asumirá todos los riesgos de perecimiento, pérdida o menoscabo del vehículo objeto de contratación hasta el momento de su efectiva entrega en las instalaciones que el Ayuntamiento de Olula del Río haya designado. Si el bien no se halla en estado de ser recibido se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado. El adjudicatario será el exclusivo responsable ante el Ayuntamiento de Olula del Río de que el vehículo sea entregado en perfectas condiciones, responsabilizándose de reclamar y gestionar ante el fabricante la subsanación de aquellos defectos que hayan sido detectados y denunciados por el arrendatario tanto en la entrega como durante el período de garantía.

Una vez que el vehículo esté matriculado, con la documentación necesaria para circular (Permiso de circulación, ficha técnica, póliza o recibo de seguro en vigor) y demás accesorios exigidos por la normativa en vigor, el adjudicatario lo pondrá inmediatamente a disposición del Ayuntamiento de Olula del Río en perfecto estado, en las instalaciones que sean indicadas por este.

La persona designada por el Ayuntamiento de Olula del Río, tras una inspección del vehículo y los accesorios que se le van a entregar, hará constar en un documento de entrega la correcta recepción del vehículo, así como cualquier defecto o carencia que observe en él, entendiéndose este momento como el de la entrega efectiva del vehículo. Una copia de dicho documento quedará en poder de cada una de las partes.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

- Color: Blanco

- N.º Puertas y plazas: 5

- Emisiones de CO2: Inferior a 184g/km.

- Cilindrada: Mínimo 1.598 cm cúbicos.

- Tracción: 4x4.

- Caja de cambios: automático.

- Potencia: desde 150CV/ 110KW.

- Combustible: gasóleo/gasolina o híbrido.

- Transmisiones:

Nº de velocidades: Mínimo 6 velocidades

- Dimensiones:

· Altura mínima: 1600 mm.

Anchura mínima 1835 y 1900 mm.

Código Seguro De Verificación	ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula Firmado del Rio		16/01/2024 09:38:37
Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	15/01/2024 20:09:33
Observaciones	Observaciones		2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

· Longitud mínima 4370 mm.

• Batalla: Entre 2600 y 2670 mm.

Vía delantera: Entre 1570 y 1650 mm.

Vía trasera: Entre 1540 mm y 1650 mm.

Peso: Mínimo 1400 kg.

- Otras características:

- Mínimo 6 Airbags
- ABS
- ESC
- DBC
- HAC
- TSA

R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

- MBC
- Sistema de control de presión de neumáticos.
- Sistema de llamadas de emergencia.
- Sistema de asistencia de frenada de emergencia con reconocimiento de peatones.
- · Luces diurnas y faros antiniebla delanteros LED.
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
- Climatizador bizona automático.
- Control crucero.
- Sensores de aparcamientos delanteros y traseros.
- Lunas tintadas.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Dirección asistida variable con la velocidad.
- Cierre centralizado 5 puertas con mando a distancia.
- Respaldo trasero abatible 60/40.

5.- MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS VEHÍCULOS.

Las empresas licitadoras deberán indicar la condiciones y características del Servicio Técnico para el mantenimiento del vehículo ofertado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Código Seguro De Verificación	ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	a Firmado 16/01/2024 09:38	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/01/2024 20:09:33
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		





Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Se indicarán las revisiones aconsejados por el fabricante, tanto en frecuencia como por kilómetros recorridos.
- Se indicarán las sustituciones y cambio de piezas recomendadas por el fabricante del vehículo en cada revisión programada.
- Se indicarán los cambios de aceite del motor y de sus filtros según lo establecido por el fabricante del vehículo.

El periodo de garantía del vehículo será de 3 años.

6.- SEGUROS Y RESPONSABILIDADES.

El Ayuntamiento estará obligado a la contratación del Seguro legalmente requerido para la puesta en servicio del vehículo a suministrar.

7.- OTRAS OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener el precio ofertado. El adjudicatario se obliga a entregar el vehículo por el precio que resulte de la adjudicación.

La presentación de proposiciones presupone que los licitantes han hecho un estudio de los documentos de la licitación, no teniendo derecho a indemnización ni reclamación alguna por defectos o errores en los mismos.

8.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

- 1.- El Ayuntamiento abonará el precio del contrato a los 30 días de haberse presentado y conformado la factura correspondiente.
- 2.- El técnico asignado al efecto será el coordinador para este trabajo, y será quien dictamine el nivel de cumplimiento y adecuación para, posteriormente autorizar el pago del mismo.
- 3.- Todo ello, sin perjuicio de la tramitación de los pagos de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. CONTROL DE LOS TRABAJOS

Código Seguro De Verificación	o Seguro De Verificación ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng==		Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	de Olula Firmado 16/01/2024 0	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/01/2024 20:09:33
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Corresponde al Ayuntamiento el control facultativo de los trabajos, lo cual se ejercerá a través del responsable del mismo, el Jefe de la Policía Local de Olula del Río, quien dictará cuantas disposiciones estime oportunas para la mejor ejecución de los mismos.

Las citadas disposiciones serán cumplidas por el contratista siempre que, sin oponerse a la recta interpretación de lo dispuesto en este pliego, le sean ordenadas por escrito.

Las divergencias que pudieran surgir en este aspecto, serán resueltas por la Alcaldía.

10.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (P.B.L.)

Se establece el siguiente presupuesto límite que puede comprometer el órgano de contratación y sobre el que deberán presentar ofertas los licitadores:

PREC	PRECIO DE VEHICULO OBJETO DEL CONTRATO POR UNIDAD			
UDS.	PRECIO (SIN IVA)	IVA	TOTAL PRECIO (IVA INCLUIDO)	
1	31.818,18 €	6.681,82€	38.500,00 €	

El licitador ofertará a la baja, no pudiendo superar el presupuesto base de licitación. (€) (I.V.A Incluido).

Las ofertas económicas deberán presentarse siguiendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admiten variantes. Los licitadores presentarán exclusivamente una oferta, con una marca y modelo, que deberá cumplir necesariamente con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng==		Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	la Firmado 16/01/2024 09:38	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	15/01/2024 20:09:33
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ENwqLFAf0n9aMxDT3odUng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		

